

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

PROGRAMA: “CONTRALORÍA SOCIAL”

I. JUSTIFICACIÓN

La participación ciudadana juega un papel muy importante en aspectos clave como el control y la auditoria social, por encontrarse día a día de cara con la problemática social del entorno, por lo que, como una estrategia mas de acercamiento entre el Gobierno y la Sociedad, es que surge el Programa “Contraloría social”.

II. MARCO NORMATIVO

La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, en su artículo 94, refiere que el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, tiene como objetivo el implementar un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental cuya finalidad radica en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público.

II. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la corresponsabilidad entre Gobierno y Ciudadanía en el bienestar de todos, prevenir a tiempo posibles irregularidades o desvíos, apoyar las acciones de gobierno transparente y presentar cuentas claras a la ciudadanía.

V. DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa consiste en realiza visitas a las colonias donde se estén llevando a cabo obras, programas y proyectos a cargo del Municipio para invitar a los beneficiarios a participar en el control, vigilancia, supervisión y evaluación de los mismos.

VI. Ejecución del Programa

Se realizan visitas a las colonias en donde se esté llevando a cabo obra pública y se informa a los vecinos beneficiarios acerca de las características de la obra y de contraloría social. Asimismo se levantan quejas y sugerencias por parte de los vecinos las cuales se canalizan a las dependencias correspondientes para darles el debido seguimiento. Posteriormente se elaborará una minuta de trabajo por cada obra visitada y se llevará un registro de las quejas, denuncias o sugerencias recibidas.

